



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo por el cual se aprueba la firma del contrato de donación o usufructo, de los terrenos para continuar con los trámites relativos a la construcción del nuevo CEBETA de Cocoyoc

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONTRATO DE DONACIÓN O USUFRUCTO, DE LOS TERRENOS PARA CONTINUAR CON LOS TRÁMITES RELATIVOS A LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CEBETA DE COCOYOC

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación
Publicación
Expidió
Periódico Oficial

2021/06/22
2021/06/30
H. Ayuntamiento Constitucional de Yauhtepec, Morelos
5958 "Tierra y Libertad"



Al margen superior izquierdo un Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- 2019-2021. H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL YAUTEPEC, MORELOS. Y un logotipo que dice: GOBIERNO MUNICIPAL. H. AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC. 2019-2021. SECRETARÍA MUNICIPAL.

El suscrito C. Israel Serna García, secretario municipal del H. Municipio de Yautepec de Zaragoza, Morelos; con fundamento en el artículo 78, fracción V de la Ley Orgánica Municipal vigente en el estado de Morelos, Certifico:

Que en el libro de actas de Cabildo, correspondiente al año 2011, se encuentra asentada el Acta de Cabildo extraordinaria 105, de fecha 05 de diciembre del 2011, conteniendo los siguientes datos y acuerdo:

Continuando con el desahogo del punto número 4, respecto a la solicitud de autorización, para que el presidente municipal constitucional y el síndico municipal firmen el Contrato de Donación de los terrenos para continuar con los trámites relativos a la construcción del nuevo CEBETA de Cocoyoc.

En el desarrollo de éste punto se integraron a la sesión los ciudadanos síndico municipal, C. Agustín Miranda Rodríguez y los regidores C. Gilberto Ávila Torres y C. Pilar Chávez Moreno.

En uso de la palabra el presidente municipal constitucional manifiesta, éste asunto ya se ha puesto varias ocasiones en la mesa tanto en la sesión de Cabildo como en reuniones propiamente de trabajo, es sabido ya seguramente por ustedes que los terrenos ya son propiedad del ayuntamiento, y que por acuerdo también de Cabildo se tomó en un punto que esos terrenos se donan para la construcción del CEBETA; sin embargo, hay que hacer un procedimiento porque esos terrenos tienen que ser desincorporados del régimen ejidal, ese es un proceso que ya se viene siguiendo, sin embargo se ha solicitado al ejido que se haga la asamblea dura para desincorporar los predios, pero nos hemos encontrado con algunos tropiezos, y finalmente yo entiendo que ya no está en manos del presidente municipal y menos de los integrantes del Cabildo, pero hemos buscado nosotros la forma de llegar para poder empatar los recursos que nos tienen apartados los amigos de Gobierno del Estado, porque ya se planteó que inicialmente se tiene contemplado instalar aulas provisionales, entonces tenemos que acordar la firma de que los terrenos se les van a otorgar a nuestros amigos, independientemente



de que no se instale, ya que estamos con lo de la desincorporación, pero ese es otro tema, y el regidor Gilberto también me ha hecho el favor de acompañarme al Registro Agrario para hablar con la delegada, para buscar los mecanismos y formas de que esto lo resolvamos en el menor tiempo posible para poder acceder a los recursos; entonces es el tema que nos ocupa, es el procedimiento, nosotros tenemos que firmar el convenio para poderlo tener y que puedan aterrizar ya los recursos, en todo momento también de los diferentes órdenes de Gobierno.

Por supuesto que cuando se habla de donación nosotros mostramos en éste momento la disponibilidad, o sea bajo la condición de generar un documento que legalmente sustente los términos en los que se tenga que ejecutar posteriormente el beneficio, el Ayuntamiento está dispuesto; eso es lo que tendríamos que hacer, lo decía el regidor Montes de Oca, tendremos que asesorarnos en materia y creo que agraria, si fuera el caso, para que vaya dotado el documento en los artículos que dicen perfectamente lo que nosotros estamos buscando establecer para con el DGTA y el DGTA para con el mismo pueblo, o la comunidad.

Finalmente lo que se tiene que hacer, es acordar o aprobar el que se genere ese documento bajo esa condición para que nuestros amigos tanto del DGTA como de Gobierno del Estado, tengan la oportunidad y el elemento en la mano para poder aterrizar los recursos.

Después de algunos comentarios, se aprueba por unanimidad de votos del H. Ayuntamiento que el presidente municipal constitucional y el síndico municipal firmen el contrato de donación o usufructo, de los terrenos para continuar con los trámites relativos a la construcción del nuevo CEBETA de Cocoyoc, de acuerdo con los requerimientos de la propia autoridad educativa, agotándose así el presente punto de la orden del día.

Se extiende la presente certificación a solicitud de la parte interesada para los fines a que haya lugar en el municipio de Yautepec de Zaragoza, Morelos, a los 22 días del mes de junio del año dos mil veintiuno.- Doy fe.

ATENTAMENTE
PROFR. CÉSAR TORRES GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
C. ISRAEL SERNA GARCÍA



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo por el cual se aprueba la firma del contrato de donación o usufructo, de los terrenos para continuar con los trámites relativos a la construcción del nuevo CEBETA de Cocoyoc

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

SECRETARIO MUNICIPAL RÚBRICAS.